

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 131-460-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

Entre los suscritos a saber, LUISA FERNANDA TERRAZA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.760.250, Subdirectora de Gestión Corporativa, quien actúa en nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO –DADEP, nombramiento realizado mediante Resolución DADEP No. 340 del 8 de julio de 2026, conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución 443 del 28 de diciembre de 2022, expedida por este Departamento, para liquidar el presente contrato y quien en adelante se denominara como EL DADEP, por una parte, y por la otra, **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.**, identificado con número de identificación tributaria – NIT No. **901717612-4**, representado legalmente por **MARIA DEL PILAR PARDO ARIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.880.960, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que hace parte integral de la presente Acta, quien en adelante se denominará como El CONTRATISTA, manifestamos que por medio de este documento procedemos a liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa No. 131-460-2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	131-460-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de marzo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de insumos para los carnets de la entidad.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 de marzo de 2026
PRORROGA I	N/A
ADICIÓN I	N/A
SUSPENSIONES I	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 de junio de 2026
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.998.400
VALOR TOTAL PAGADO	\$3.998.400

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 131-460-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Y CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

B. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estableció en la suma de Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) M/Cte., de los cuales a la fecha el DADEP ha realizado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
3000605864	17/06/2026	Único Pago	\$3.998.400
TOTAL, PAGADO AL CONTRATISTA			\$3.998.400
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$0
TOTAL, EJECUTADO			\$3.998.400
SALDO A LIBERAR FAVOR DEL DADEP			\$1.600

Nota: Los datos antes citados fueron tomados del reporte de órdenes de pago generado por el sistema dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente acta.

C. GARANTÍAS

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO			
AMPARO	Póliza Número (Relacionar # anexo))	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	14-44-101259436	26/03/2026	30/11/2026	600.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14-44-101259436	26/03/2026	31/01/2027	600.000

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectara los amparos antes señalados. Actualmente los amparos se encuentran vigentes.

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La supervisión del contrato fue designada mediante el Contrato No. 131-460-2026 de fecha 26 de marzo de 2026 en su cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la certificación expedida por el supervisor, el contratista acreditó, durante el plazo de ejecución del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1122 de 2007, así como en las demás normas que las

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 131-460-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Y CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

modifiquen, adicionen o sustituyan.

Igualmente, el supervisor certificó que el objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la entidad, de conformidad con los informes parciales y el informe final de supervisión de fecha 14 de agosto de 2026, documento que hace parte integral de la presente acta.

A la fecha y para efectos de la presente liquidación la ordenación del gasto la ejerce el subdirector (a) de Gestión Corporativa, LUISA FERNANDA TERRAZA GONZALEZ y la supervisión es ejercida por CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO, Profesional especializado.

Que visto lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa N° 131-460-2026, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.**

SEGUNDO: Liberar a favor de BOGOTÁ D.C. - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la suma de Mil seiscientos pesos M/Cte. (\$1.600), por lo cual el (la) ordenador (a) del gasto, ordena al funcionario responsable del presupuesto adelantar los trámites necesarios para su liberación.

TERCERO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de EL DADEP en el marco del contrato de compraventa N.º 131-460-2026.

CUARTO: Las partes aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que una vez realizado el pago al que hace alusión el literal B de esta Acta (ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO) se declaran a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación, así mismo que no existe relación laboral alguna.

La presente liquidación no afecta las obligaciones que, de conformidad con la ley, el contrato y las garantías constituidas, deban mantenerse con posterioridad a su suscripción, particularmente aquellas relacionadas con los amparos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., por los que en ella intervinieron a los 4 de septiembre de 2026.

Por el DADEP,


LUISA FERNANDA TERRAZA GONZALEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 131-460-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Y CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

Por el Contratista,

MARIA DEL PILAR PARDO ARIZA

C.C. No. 52.880.960 de Bogotá

CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

- Anexos:
1. Informe Final de Supervisión
 2. Cámara de Comercio
 3. Resolución DADEP No. 340 del 08 de julio de 2026
 4. Informe de ejecución presupuestal.

Proyectó: Claudia Cecilia Suna Ladino. Profesional Especializado. Supervisora

Aprobó: Claudia Cecilia Suna Ladino. Profesional Especializado. Supervisora

Revisó OJ: Luz María Salamanca Salazar- Contratista OJ

Juan Camilo Peña Quiroga- Contratista OJ

Iván Mauricio Luna Navarro-Líder de Contratación OJ

Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón – Jefe Oficina Jurídica

Fecha: septiembre de 2026

Archivo : 131-460-2026

Nota: Este formato será susceptible de modificación conforme la necesidad presentada